



diezta marques; 18.

SELLO QVARTO, VEIN-
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y TRES.

Alfonsº mayor O' Sedeñ chefe de Guzman y Dñ Diego Marin Go-
ray Reyº por sucesor Dñ Frnº Vasquez enero Dñ Juan Perea Blasco
Dñ Pedro Sanchez Almedoval q Dñ Frnº Pedro Gómez teniente de la villa a
mismo concejo duciria y sacria de esta eximida villa por auentura
de Alfonso Carrizel Salastre sacerdote legítimo por pecus erant
dejados en su Ayuntamiento como a su regalado para tratos y confor-
mas rogantes y presentes al dñe de ambos Magistrados Benjatti
Mist de era 1573. recorrido de la villa.

Se pormiso haverlosse visto en su Ayuntamiento los padrones y se
pasaron de allíante millo del juzcamiento de este presente año
que reconocidos por sus dños con la malo acusacion atencion
a que están desribuidos con la dñda y qualità q que el pormiso a
informar se publicó tanto para que todo los vecinos que subiesen
que tuviesen sobre sus padronas lo apreciaran q gavamente en las
sales Capitulares donde se formaran Recaudas de una conformi-
dad desigual q pagando la dñda estuviesen contentos qal de oce Reyno
de qde q el pormiso se dñciera pormez copias legales de ello para q
pase la cobrada por el dñe de la villa. Los dños en cuso fento
se hace la mayor gosa de ello.

Lo segunlo de juzgar con suerte q nombraan q se alejan, su dñdo
por dñgnidad q dñcion de cosa las dñas de contrabuisiones para q
se pague cosa a dñ Alonso Lopez Alqued mayor a quien
se deje q se nombren para q se pague q se pague en la misma
forma q con las mamas circunstancias q q se pague en el año
proximo pasado y dando los francos correspondientes se le encuegan
los Libros Cobradores y q se haga en forma a pescar de su q
nigro la cobranza y condusca los caudales q se sacan de cada
tomo.

Los dños haverlosse echo recien en su Ayuntamiento la encuegna